



**CONVENIO DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, CULTURA Y ARTE  
EN LA COMUNA DE LA UNION**

**I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION  
Y  
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.**

En La Unión, a de Abril de 2009, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN**, representada por su Alcaldesa, Señora **HILDA CARVALLO GOMEZ.**, Cédula de Identidad N° 4.154.370-1, domiciliada en calle Arturo Prat N° 680 de La Unión, y la **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**, Rol Único Tributario N° 81.380.500-6, representada por su Rector don **VICTOR CUBILLOS GODOY**, cédula nacional de identidad N° 6.229.959-9, ambos domiciliados en calle Independencia N° 641, de la ciudad de Valdivia, y de paso por ésta, en adelante e indistintamente han venido en celebrar el siguiente convenio:

**PRIMERO:** La I. Municipalidad de La Unión y la Universidad Austral de Chile dentro de sus funciones tienen como misión el desarrollo, fomento, promoción y formación en el ámbito de la cultura y las artes.

En virtud de lo anterior, ambas instituciones desean implementar un conjunto de acciones destinadas al desarrollo cultural de la comunidad de La Unión, compartiendo así recursos de infraestructura y económicos, y la existencia de recursos humanos altamente calificados en gestión y animación cultural. Todo esto, debido a la existencia de un potencial artístico, cultural y académico-científico de excelencia

**SEGUNDO:** Según lo establecido en la cláusula precedente del presente convenio, la Universidad, apoyará gratuitamente con presentaciones artísticas-culturales, y académico-científicas a la I. Municipalidad de La Unión.

**TERCERO:** La I. Municipalidad de La Unión se compromete a solventar los gastos de traslado desde Valdivia a La Unión y viceversa, alimentación y pernoctación. Asimismo, de procurar la locución de actuación y de las implementaciones técnicas de sonido e iluminación, cuando proceda.

Además se compromete a realizar la difusión y las invitaciones de asistencia a los eventos que se realicen. La I. Municipalidad de La Unión se reserva el derecho de dar a cada actividad artística, cultural y científico académica el carácter que estime conveniente (Evento Oficial, Evento Educativo, Evento de Gala, etc.)



**CUARTO:** Para llevar a cabo las actividades que se programen la Universidad Austral de Chile designa como unidad coordinadora a la Dirección de Extensión.

**QUINTO:** En el mes de octubre de cada año, se evaluarán las actividades realizadas y se informará a las respectivas autoridades de la Corporación y de la Universidad, sobre la marcha y resultados del presente convenio.

**SEXTO:** Las partes convienen que cada proyecto específico a desarrollar, se definirá en términos de sus objetivos, procedimientos, plazos, recursos y responsabilidades, a través de acuerdos en particular suscritos por los Coordinadores, que pasarán a formar parte del presente convenio.

**SÉPTIMO:** Se deja expresa constancia que para financiar las actividades que se organicen, la Universidad está autorizada y puede aplicar lo dispuesto en la Ley 18.985 "Ley sobre Donaciones Culturales", administrando directamente los auspicios. Lo anterior, no excluye que la Universidad participe en la búsqueda de auspicios y patrocinios.

**OCTAVO:** El presente convenio comenzará a regir desde la suscripción del mismo, y tendrá una duración de un año, el que se entenderá renovado automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término, a través de carta certificada con 60 días de anticipación, antes de la fecha de término de vigencia estipulado.

**NOVENO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valdivia y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia, a quienes le prorrogan competencia.

**DECIMO:** El presente convenio se firma en 4 ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de cada una de las partes.



*Hilda Carvallo Gomez*  
**HILDA CARVALLO GOMEZ**

**ALCALDESA**

**I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION**

*V. Cubillos Godoy*  
**VICTOR CUBILLOS GODOY**

**RECTOR**

**UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

